

---

**ACTA de acuerdos 15-01-2024 JUNTA DE FACULTAD**

Miércoles 15 de enero de 2025, a las 12.30 horas en segunda convocatoria, en el Salón de Grados de la Facultad de Ciencias de la Salud, da comienzo la reunión ordinaria de la Junta de Facultad de Ciencias de la Salud con los asistentes que se adjuntan y con el orden del día que se relaciona:

**ORDEN DEL DÍA:**

- 1.- Aprobación si procede, del acta nº 188 correspondiente a la sesión ordinaria de 17 de diciembre de 2024.**
- 2.- Informes de la Decana.**
- 3.- Elección de vacantes en las Comisiones Permanentes, Comisiones delegadas.**
- 4.- Creación, si procede, de acuerdo con el artículo 35 del Reglamento de Régimen Interno de la Facultad de Ciencias de la Salud de una comisión delegada no permanente, para el desarrollo de un Reglamento de las prácticas académicas externas de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad de Granada.**
- 5.- Información sobre el proceso de certificación del Sistema de Garantía de Calidad de Centros Universitarios. Programa IMPLANTA.**
- 6.- Ruegos y preguntas.**
- 7.- Lectura y, en su caso, aprobación del Acta relativa a los acuerdos adoptados en la presente sesión.**

La Decana da la bienvenida a los/las miembros presentes, disculpando las ausencias comenzando la reunión con el primer punto del orden del día.

**1.- Aprobación si procede, del acta nº 188 correspondiente a la sesión ordinaria de 17 de diciembre de 2024.**

Se aprueba por unanimidad, el acta nº 187 correspondiente a la sesión ordinaria de 22 de noviembre de 2024, corrigiendo una errata de fecha detectada en el punto 7.

**2.- Informes de la Decana.**

La Decana informa de los acuerdos de los órganos de gobierno de la Universidad de Granada, Consejo de Gobierno de la UGR y Comisión de Investigación de la UGR.

**Claustro constitutiva y ordinaria 18 de diciembre 2024**

- Constitución de la mesa del claustro y aprobación del acta
- Informe del Rector
- Elección de la defensora universitaria María del Carmen Carrión Pérez
- Aprobación las Reglas de funcionamiento interno de las Comisiones de Reforma de los Estatutos de la Universidad de Granada
- Elección de representantes del Claustro en el Consejo de Gobierno

**Claustro ordinaria 9 de enero 2025**

- Informe del Sr. Rector
- Presentación y aprobación de la Memoria de Gestión del año 2024. Visita página web
- Presentación del informe anual de la Comisión de Convivencia

**Otros informes:****Encuentros Hispano Cubanos**

Se celebrarán en octubre. Se solicita la participación para configurar los comités.

**Reunión Rector con decanos y decanas, directores y directoras de centro .**

En la reunión se trataron los siguientes asuntos:

Financiación de la Junta de Andalucía.

Acreditación de los centros.

Infraestructuras. Inminente convocatoria del plan estratégico

Presupuesto de la UGR.

**3.- Elección de vacantes en las Comisiones Permanentes, Comisiones delegadas.**

Conforme al Capítulo 2º Sección 1ª y Sección 2ª del Título 1º del Reglamento de Régimen Interno de esta Facultad, se enumeran las distintas comisiones y sus correspondientes composiciones. Se da lectura a las candidaturas previamente presentadas.

Se procede a la elección y designación de los distintos miembros mediante voto secreto, por el sistema de listas abiertas donde cada miembro elige, de cada sector, un número de candidatos igual al setenta y cinco por exceso de los puestos a cubrir en cada sector, con el resultado que se relaciona:

COMISIÓN DE GOBIERNO	
REPRESENTANTE	NOMBRE
Decana	Inmaculada García García
Vicedecanas/os	María Encarnación Aguilar Ferrándiz Cruz Miguel Cendán Martínez María Patrocinio Ariza Vega Pedro Femia Marzo
Secretario	Manuel Ramos Martín
Administrador	Juan José Fernández Lara
PDI	Irene Cantarero Villanueva
PDI	Víctor Carriel Araya
PDI	Concepción Ruiz Rodríguez
PAS	Neila Hernández Roldán
PAS	Manuel Ramos Martín
Estudiante	Paula Alemán Molinero
Estudiante	Noelia Comino Fernández
Estudiante	Estela Sánchez Olivencia

COMISIÓN DE DOCENCIA	
MIEMBROS	NOMBRE
Decana	Inmaculada García García
Vicedecana de Ordenación Académica y Calidad	María Encarnación Aguilar Ferrándiz
Secretario	Manuel Ramos Martín
Coordinador del Título de Enfermería	Alberto González García
Coordinadora del Título de Fisioterapia	Pilar Sánchez Medina
Coordinadora del Título de Terapia Ocupacional	Dulce Nombre Romero Ayuso
Administrador	Juan José Fernández Lara
PDI de Enfermería	María Dolores Cano-Caballero Gálvez

PDI de Fisioterapia	Francisco Javier Molina Ortega
PDI de Terapia Ocupacional	María Patrocinio Ariza Vega
PAS	Manuel Ramos Martín
PAS	Manuela Rodríguez Ortega
Estudiante de Enfermería	Noelia Comino Fernández
Estudiante de Fisioterapia	Alba Sánchez Rodríguez
Estudiante de Terapia Ocupacional	Marina Pérez Arco

COMISIÓN DE ASUNTOS ECONÓMICOS E INFRAESTRUCTURA	
MIEMBROS	NOMBRE
Decana	Inmaculada García García
Coordinador de Asunt. Econ. E Infraestr.	Pedro Femia Marzo
Secretario	Manuel Ramos Martín
Administrador	Juan José Fernández Lara
PDI de Enfermería	Mhmad Ahmad Agil Abdalla
PDI de Fisioterapia	Rosa María Tapia Haro
PDI de Terapia Ocupacional	Araceli Ortiz Rubio
PAS	María José del Pico Párrizas
PAS	Teresa Sevilla Olmedo
Estudiante de Enfermería	Paula Alemán Molinero
Estudiante de Fisioterapia	Israel Noguera Castillo
Estudiante de Terapia Ocupacional	Daniel Barragán Murga

COMISIÓN DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA	
MIEMBROS	NOMBRE
Decana	Inmaculada García García
Vicedecana de Estudiantes y Extensión Universitaria	María Patrocinio Ariza Vega
Secretario	Manuel Ramos Martín
Administrador	Juan José Fernández Lara
PDI de Enfermería	María Correa Rodríguez
PDI de Fisioterapia	Antonio Casas Barragán
PDI de Terapia Ocupacional	Lydia Martín Martín
PAS	Neila Hernández Roldán
PAS	VACANTE
Estudiante de Enfermería	Estela Sánchez Olivencia
Estudiante de Fisioterapia	VACANTE
Estudiante de Terapia Ocupacional	VACANTE

### COMISIONES DE GARANTÍA DE CALIDAD DE LOS TÍTULOS.

La Decana explica que los reglamentos de estas comisiones establecen un número mínimo de miembros por sector, pero no determinan un número máximo.

Por este motivo y por los requerimientos actuales del sistema de seguimiento de la calidad, desde el equipo decanal se considera necesario que estas comisiones estén conformadas por un número más amplio de personas en todos sus sectores.

Por ello se propone aceptar todas las candidaturas presentadas en esta convocatoria por los miembros de la Junta de Facultad y además, se propone permitir la participación de todo el personal de la Facultad de Ciencias de la Salud en estas comisiones mediante una convocatoria pública abierta a todo el personal.

La propuesta se acepta por asentimiento.

Con las candidaturas presentadas en esta convocatoria dirigida a los miembros de la Junta de Facultad, las comisiones de garantía de calidad de los títulos quedan configuradas como se relaciona:

GARANTÍA DE LA CALIDAD FISIOTERAPIA	
MIEMBROS	NOMBRE
DECANATO	Inmaculada García García/Encarnación Aguilar Ferrándiz
COORDINADORA DE GRADO	Pilar Sánchez Medina
PDI	Antonio Casas Barragán
PDI	Raquel Durán Ogalla
PDI	Rosa María Tapia Haro
PAS	VACANTE
ESTUDIANTE TITULAR	Alba Sánchez Rodríguez
PDI SUPLENTE	VACANTE
ESTUDIANTE SUPLENTE	VACANTE

GARANTÍA DE LA CALIDAD ENFERMERÍA	
MIEMBROS	NOMBRE
DECANATO	Inmaculada García García/Encarnación Aguilar Ferrándiz
COORDINADOR DE GRADO	Alberto González García
PDI	Carmen Amezcua Prieto
PDI	María González Cano-Caballero
PDI	Emilio González Jiménez
PDI	José Manuel Martínez Linares
PDI	Carolina Torres Perales
PAS	VACANTE
ESTUDIANTE TITULAR	ALEMÁN MOLINERO PAULA
ESTUDIANTE TITULAR	ARROYO DÍAZ PAULA
ESTUDIANTE TITULAR	COMINO FERNÁNDEZ NOELIA
PDI SUPLENTE	VACANTE
ESTUDIANTE SUPLENTE	VACANTE

GARANTÍA DE LA CALIDAD TERAPIA OCUPACIONAL	
MIEMBROS	NOMBRE
DECANATO	Inmaculada García García/Encarnación Aguilar Ferrándiz
COORDINADORA DE GRADO	Dulce Nombre Romero Ayuso
PDI	Nicolás Prados Olleta
PDI	VACANTE
PAS	VACANTE

ESTUDIANTE TITULAR	Daniel Barragán Murga
ESTUDIANTE TITULAR	Marina Pérez Arco
PDI SUPLENTE	VACANTE
ESTUDIANTE SUPLENTE	VACANTE

Para finalizar, se conforma la Junta Electoral de la Facultad de Ciencias de la Salud.

JUNTA ELECTORAL	
MIEMBROS	NOMBRE
PDI	ALBERTO GONZÁLEZ GARCÍA
PTGAS	MANUEL RAMOS MARTÍN
ESTUDIANTES	VACANTE

**4.- Creación, si procede, de acuerdo con el artículo 35 del Reglamento de Régimen Interno de la Facultad de Ciencias de la Salud de una comisión delegada no permanente, para el desarrollo de un Reglamento de las prácticas académicas externas de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad de Granada.**

La Decana explica que es necesario que la Facultad disponga de un reglamento que regule las actividades académicas formativas integradas en el plan de estudios (prácticas académicas externas), realizadas por el estudiantado y cuyo objetivo es permitirle aplicar y complementar los conocimientos adquiridos en su formación académica. Dicho reglamento debe de ser desarrolla por una comisión delegada creada para este cometido.

Por ello de acuerdo con el artículo 35 del Reglamento de Régimen Interno de la Facultad de Ciencias de la Salud la creación de una comisión delegada requiere el respaldo del 25% de los miembros de la Junta.

Con 36 miembros presentes con derecho a voto, se solicita el apoyo a esta propuesta, aprobándose por 36 votos a favor.

Una vez obtenido el respaldo para la creación de la comisión, se propone y debate la composición de la comisión que se relaciona, aprobándose por 33 votos a favor de 33 miembros presentes con derecho a voto.

- La directora del departamento de Enfermería o persona en quien delegue.
- La directora del departamento de Fisioterapia o persona en quien delegue.
- Las/los coordinadoras/es de las asignaturas de prácticas de los títulos de Enfermería, Fisioterapia y Terapia Ocupacional.
- El coordinador del Título de Grado en Enfermería.
- La coordinadora del Título de Grado en Fisioterapia.
- La coordinadora del Título de Grado en Terapia Ocupacional.
- La vicedecana de ordenación académica y calidad.
- 4 profesores/as asociados de ciencias de la salud (1 enfermería hospitalaria, 1 enfermería primaria, 1 fisioterapia, 1 terapia ocupacional).
- 3 estudiantes (1 por cada título) y máximo 6 estudiantes (2 por título).
- 2 PTGAS 1 por cada departamento.
- 1 representante de instituciones públicas o privadas por cada titulación.
- El secretario de la Facultad.
- La decana.

La decana concluye este punto indicando que la composición de la comisión es flexible. Se podrán introducir cambios que serán comunicados a la Junta de Facultad según se

puedan detectar necesidades. También la comisión podrá requerir el asesoramiento que considere oportuno.

**5.- Información sobre el proceso de certificación del Sistema de Garantía de Calidad de Centros Universitarios. Programa IMPLANTA.**

La Vicedecana de Ordenación Académica y Calidad hace un breve recorrido por los procesos y procedimientos más destacados del Sistema de Garantía de la Calidad de la Facultad y finaliza exponiendo el calendario y las obligaciones que establece el procedimiento de evaluación en el que nos encontramos inmersos.

**6.- Ruegos y preguntas.**

No hay ruegos ni preguntas

**7.- Lectura y, en su caso, aprobación del Acta relativa a los acuerdos adoptados en la presente sesión.**

Sin más asuntos a tratar se da lectura a los acuerdos y se cierra la sesión siendo las 14.20 horas del martes 15 de enero de 2025.

V B La Decana

El Secretario

Fdo.: Inmaculada García García

Manuel Ramos Martín